



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Recursos Materiales
Subdirección de Servicios Generales**

OFICIO: INAI/DGA/drm-ssg/2375/18

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2018.

**LIC. IBO BRITO BRITO
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL PATRIMONIAL
P R E S E N T E.**

En atención a las propuesta remitida a esta área requirente, la cual fue cotejada a través del Sistema electrónico CompraNet, del licitante que presentó propuesta referente al procedimiento de Adjudicación Directa de carácter nacional con clave electrónica AA-006HHE001-E151-2018 que tiene por objeto el *SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL INAI*, adjunto a usted el dictamen técnico de la propuesta técnica recibida que fue evaluada por la modalidad de puntos y porcentajes.

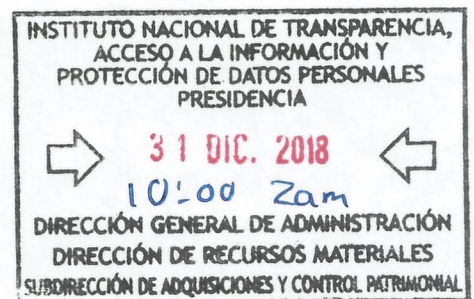
De acuerdo con la evaluación técnica, el licitante OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por esta área requirente para la presente contratación.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**FERNANDO HERNÁNDEZ F.
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.**

C.C.P. Mtro. Héctor Fernando Ortega Padilla. - Director General de Administración. - Presente



CÉDULA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AA-006HHE001-E151-2018 QUE TIENE POR
OBJETO EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES,
MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL INAI.

RUBRO A EVALUAR	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
<p>El licitante deberá contar con la experiencia en el mantenimiento de edificios inteligentes, toda vez que el inmueble que aloja al Instituto posee características en sistemas y tecnologías de un edificio inteligente, para hacer más eficiente el uso y control de la administración de los recursos, automatización de procesos, seguridad, control de acceso, circuito cerrado de televisión, ventilación y aire acondicionado.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá anexar en su propuesta técnica carta compromiso señalando que en caso de ser adjudicado dará respuesta de atención de fallas las 24 horas de los 365 días del año, en un lapso no mayor de 1 hora para el servicio de emergencia.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los trabajos de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo se realizarán por un mínimo de 10 elementos encargados del servicio, conforme a lo señalado en el apartado denominado <u>PERSONAL ENCARGADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO</u> del presente anexo técnico. Dichos trabajos se llevarán a cabo en el edificio sede del INAI ubicado en Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá anexar en su propuesta técnica un programa de trabajo para la prestación del servicio de acuerdo con los equipos, sistemas y periodicidad de los mantenimientos solicitados, los cuales se mencionan en el presente anexo técnico. Será causa de desechamiento de la propuesta el no incluir en el cronograma la totalidad de las acciones requeridas, esto es, la totalidad de las acciones predictivas, preventivas y correctivas, conforme a la periodicidad establecida a cada uno de los equipos que integran los sistemas, todo lo cual se detalla en el presente anexo técnico.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá presentar en su propuesta técnica carta compromiso señalando que en caso de resultar adjudicado, dotará a todo su personal de radios portátiles digitales de comunicación nuevos, los cuales deberán sintonizarse en la misma frecuencia con los que cuenta el INAI y de esta manera facilitar la localización del personal que se encuentre realizando trabajos de mantenimiento en el edificio sede del Instituto. Además, deberá asignar dos equipos de telefonía celular nuevos que cuenten con servicio de minutos y SMS ilimitados, el primero al titular de la Jefatura de Mantenimiento y el segundo al supervisor de la empresa.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá anexar en su propuesta técnica carta compromiso señalando que en caso de resultar adjudicado, se compromete a proporcionar cuando menos tres números telefónicos para servicios de emergencia,</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>los cuales deberán de ser atendidos las 24 horas del día durante la vigencia del contrato. (Presentar recibo de pago con máximo dos meses de antigüedad).</p>	
<p>Para presentar su propuesta económica, el licitante deberá indicar el costo unitario mensual por elemento y de los materiales señalados en el presente documento, mismos que deberán guardar concordancia con los sueldos integrados y precios vigentes en el mercado; para efectos de evaluar la propuesta económica se considerarán las cantidades tanto de personal como de material mensual requeridas. Sin embargo, es importante señalar que el contrato será de carácter abierto por lo que las cantidades de material y personal serán consideradas como referencia para el cálculo de los precios unitarios y para efectos de ponderación económica de las ofertas presentadas en este procedimiento de contratación. El INAI, a través de la Jefatura de Mantenimiento solicitará las cantidades de conformidad con sus necesidades.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá anexar en su propuesta técnica carta compromiso señalando que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar documentos originales para cotejo, como comprobantes de estudio, certificaciones del personal, facturas de los equipos y los demás señalados en el presente procedimiento de contratación, a más tardar 3 días hábiles contados a partir del inicio de la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>Los licitantes deberán entregar carta en la que se comprometen a que en caso de resultar adjudicados, presentarán durante los primeros cinco días hábiles posteriores (mes vencido) de cada uno de los meses de la vigencia del contrato, original y copia de las altas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social del personal destinado a cubrir los servicios para este Instituto.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante deberá adjuntar carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa en donde especifique que los servicios que proporcionará cumplen con las siguientes Normas:</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>El licitante debe presentar carta compromiso en donde establezca que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal el equipo de protección necesario y quedará obligado a utilizarlo en todos los</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>trabajos desempeñados, así como el uniforme completo incluyendo botas dieléctricas, así como el distintivo de la empresa a la que pertenecen durante la vigencia del contrato, de igual forma deberán portar una credencial de la empresa prestadora del servicio que los identifique como sus trabajadores, dotándolos de los equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para cumplir con los requerimientos que a continuación se mencionan para cada uno de los sistemas instalados:</p>	
<p>El licitante deberá incluir en su propuesta marca de cada uno de los bienes que proponga. Es importante señalar que los productos que oferte deben ser de calidad reconocida.</p> <p>Si el proveedor no entrega en tiempo el material solicitado, se hará acreedor a las penas convencionales correspondientes</p>	<p>CUMPLE</p>

CONTRATACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN.

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 24 PUNTOS.

A.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, PUNTAJE MÁXIMO 14 PUNTOS:

PLANTILLA DE PERSONAL, PROMEDIO DURANTE 2017	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
DE 1 A 10 EMPLEADOS	0.5	
DE 11 A 20 EMPLEADOS	1	
DE 21 A 40 EMPLEADOS	1.5	1.5

El licitante para obtener los puntos de este subrubro, deberá acreditar con la liquidación mensual y bimestral debidamente pagada y la última hoja del resumen de movimientos, por cada uno de los meses transcurridos del año 2017.

EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS: "DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO"	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
1 A 3 AÑOS	0.5	
4 A 7 AÑOS	1.5	
DE 8 A 10 AÑOS	3.0	3.0

El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá anexar en su propuesta técnica el curriculum vitae debidamente firmado del técnico que fungirá como supervisor, con copia de la documentación soporte que acredite, en el cual deberá especificar el nombre de la(s) empresa(s) para la(s) que ha colaborado como supervisor de mantenimiento, precisando las tareas de supervisión del servicio de mantenimiento que desarrolló (cuando menos una por año o máximo dos por año), datos de contacto como son: teléfono, dirección y nombre del jefe inmediato en cada una de las empresas donde ha laborado. En el caso de que haya trabajado solamente para la empresa licitante, se deberán presentar: copia del alta ante el IMSS y un comprobante de pago por cada año laborado, la falta de algún dato y/o documentos de los solicitados será motivo para la no asignación de puntos.

COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO"	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
CARRERA TÉCNICA TERMINADA	0.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA, CIVIL O ARQUITECTURA)	1.0	
MAESTRÍA O POSGRADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA ELÉCTRICA, CIVIL, INDUSTRIAL, O TECNOLÓGICA	2	2
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTO ACADÉMICOS DEL ESPECIALISTA DE CCTV"		
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELÉCTRONICA O EQUIVALENTE)	0.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA ELÉCTRONICA O EQUIVALENTE)	1.0	1.0
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTO ACADÉMICOS DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS"		
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTROMECAÁNICA O EQUIVALENTE)	0.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICA O EQUIVALENTE)	1.0	1.0
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTO ACADÉMICOS DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS"		
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (ELECTRICISTA)	0.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA ELÉCTRICA O INDUSTRIAL)	1.0	1.0
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTO ACADÉMICOS DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO"		
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN)	0.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA MECÁNICA, INDUSTRIAL O ELECTROMECAÁNICA)	1.0	1.0
COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO: "CONOCIMIENTO ACADÉMICOS DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS"		
CARRERA TÉCNICA TERMINADA (SISTEMAS ELECTROMECAÁNICOS)	0.5	
LICENCIATURA TERMINADA (INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA)	1.0	1.0

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento oficial que acredite los estudios. La falta de presentación del documento será motivo para la no asignación de puntos.

DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO"	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD INTEGRAL INSTALADOS EN EL INAI SEGÚN ANEXO TÉCNICO	0.25	0.25
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN EL INAI SEGÚN ANEXO TÉCNICO	0.25	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DEL SOFTWARE DE CONTROL DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS INSTALADOS EN EL INAI SEGÚN ANEXO TÉCNICO	0.40	0.40
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL ESPECIALISTA DE CCTV"	PUNTOS	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DEL INAI (VER ANEXO TÉCNICO)	0.220	0.220
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	0.10	
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS"	PUNTOS	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA HIDROSANITARIO DEL INAI (VER ANEXO TÉCNICO)	0.220	

CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS	0.10	0.10
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS ELÉCTRICOS"	PUNTOS	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL INAI (VER ANEXO TÉCNICO)	0.220	
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	0.10	0.10
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO"	PUNTOS	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DEL INAI (VER ANEXO TÉCNICO)	0.220	0.220
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO	0.10	0.10
DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO: "DEL ESPECIALISTA DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS"	PUNTOS	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DE LOS SISTEMAS ELECTROMECHANICOS DE DEL INAI (VER ANEXO TÉCNICO)	0.220	
CURSO DE CAPACITACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS ELECTROMECHANICOS	0.10	0.10

El licitante para obtener la puntuación de este subrubro deberá integrar en su propuesta técnica el documento que acredite la certificación, estudio y/o diplomado correspondiente. La falta de presentación del documento será motivo para no asignar los puntos.

B.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO, PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS

MONTOS DECLARADOS CONFORME LA ESPECIFICACIÓN DE ESTE RUBRO	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
Hasta el 5 % de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	1	
Mayor al 5% y hasta el 10% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	2	
Mayor al 10% y hasta el 15% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	3	
Mayor al 15% y hasta el 19% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	4	
Mayor a 19% y hasta el 20% de ingresos equivalentes al monto total de su oferta	5	5

El licitante para poder obtener los puntos de este rubro deberá acreditar con copia de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en que sus ingresos sean equivalentes a un porcentaje del monto total de su oferta económica para esta licitación. Lo anterior de conformidad con el capítulo VI, numeral 10, fracción IX, fracción III, de las BALINES.

RECUROS DE EQUIPAMIENTO	Puntos	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
(3 O MÁS) AMPERÍMETRO DIGITAL TIPO GANCHO	0.5	0.5
(3 O MÁS) MULTIMETRO DIGITAL	0.5	0.5
(3 O MÁS) PISTOLA INFRARROJA DE TEMPERATURA	0.5	0.5
(3 O MÁS) MANÓMETRO DIGITAL CON TACÓMETRO DIGITAL	0.5	0.5
(2 O MÁS) COMPROBADORES MULTIFUNCIÓN 100/250/500/1000 V	0.5	0.5
(2 O MÁS) COMPRESOR DE AIRE CON MANGUERA Y CONEXIONES	0.5	0.5
(2 O MÁS) DETECTOR DE SECUENCIA DE FASE (SECUENCIÓMETRO)	0.5	0.5



RECUROS DE EQUIPAMIENTO	Puntos	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
(5 O MÁS) EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN CELULAR Y/O RADIO COMUNICACIÓN	0.5	0.5

El licitante para obtener los puntos de este subrubro deberá acreditar que los equipos relacionados son de su propiedad mediante la presentación de lo siguiente:

Para los equipos de medición (multímetro digital tipo gancho, pistola infrarroja de temperatura, manómetro digital con tacómetro digital, comprobadores multifunción 100/250/500/1000V y detector de secuencia de fase - secuencímetro) deberá presentar factura de compra, así como certificación de calibración expedida por un laboratorio autorizado con una antigüedad no mayor a 4 meses. En el caso de que los certificados de calibración superen el plazo solicitado, no se asignarán los puntos en disputa.

Para el equipo amperímetro digital tipo gancho y compresor de aire con manguera y conexiones, deberá presentar factura de compra, expedida con una antigüedad no mayor a 4 meses.

Para los equipos de radio localización y/o telefonía celular, deberá presentar el estado de cuenta a nombre del licitante, con una antigüedad no mayor a dos meses de la fecha de la presentación de propuestas.

C.- PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, PUNTAJEJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS

PERSONAS CON DISCAPACIDAD O SI DENTRO DE LA PLANTILLA LABORAL (PARA PERSONAS MORALES) CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO.	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
MÍNIMO 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA PARA PERSONAS FÍSICAS.	0.5	0

El licitante para poder obtener estos puntos deberá presentar el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, con por lo menos seis meses de antigüedad a la presentación de las propuestas de esta licitación. Así como una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.

D.- PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, PUNTAJE MÁXIMO 0.5 PUNTOS

SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
CONSTANCIA	0.5	0

El licitante para obtener los puntos deberá acreditar mediante copia de la constancia del registro emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. PUNTAJE MÁXIMO 18 PUNTOS.

A.- EXPERIENCIA DEL LICITANTE:

EXPERIENCIA DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, donde se describan que los servicios prestados por el licitante fueron similares a los solicitados por la convocante. Si en los contratos que se presenten, el servicio fue realizado a edificios que no son inteligentes, no se asignarán los puntos en disputa. Se tomará como referencia la fecha de firma de cada contrato. Se considera un contrato por año, para el caso de contratos plurianuales se considerará por el número de años señalados en el contrato, siempre y cuando se acredite la realización del servicio, para el caso de contratos con la iniciativa privada podrá acreditar la experiencia mediante la presentación de copia de las facturas correspondientes.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de años de experiencia (9 años), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de años de experiencia y la cantidad de años máxima a considerar para obtener la máxima</p>	9	9

<p>puntuación que será de 9 años. Si algún licitante acredita más años de los máximos solicitados, sólo se le asignara la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas (9 puntos) en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los años de experiencia que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente formula: Experiencia = (P*a)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "a" es igual al número de años acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de años acreditados por un licitante en la licitación, no más de 9 años, y estos sean aceptados. A los licitantes que no acrediten el mínimo de experiencia requerida o determinada por la convocante, 1 año, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.0</p>		
---	--	--

La falta de alguno de los requerimientos señalados será motivo para no asignar ningún punto a ese concepto.

B.- ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
Para obtener estos puntos el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente suscritos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen,	9	9

ESPECIALIDAD DEL LICITANTE ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO EN LOS ÚLTIMOS 9 AÑOS.	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
<p> complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria. Los contratos o documentos comprobatorios deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de contratos (9 contratos), mediante la presentación de contratos. Se evaluará la cantidad de contratos y la cantidad máxima de contratos a considerar para obtener la máxima puntuación que será de 9 contratos. Si algún licitante acredita más contratos o número de anexos de los máximos solicitados, sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 9 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante que son 9 contratos. </p>		
<p> A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales (9 puntos) asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón del número de contratos que acrediten, aplicando para ello una regla de tres, con la siguiente fórmula: Especialidad = (P*c)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "c" es igual al número de contratos acreditados por el licitante evaluado y estos sean aceptados. "M" es igual al máximo de contratos acreditados por un licitante en la licitación. A los licitantes que no acrediten el mínimo de especialidad requerida o determinada por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales </p>		

III.- PROPUESTA DE TRABAJO. PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS.

A.- METODOLOGÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
MANUAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO	1.5	1.5
SISTEMA INFORMÁTICO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO INTEGRAL DE CONTROL	1.5	1.5

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga la descripción de los procesos administrativos y productivos para la prestación del servicio.

Además, deberá integrar en su propuesta técnica un documento en el que se comprometa solicitar los derechos de uso del licenciamiento del software vigente a nombre de su representada.

B.- PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE.	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	4	4

El licitante para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el cronograma que especifique las acciones y tiempos a desarrollar de forma calendarizada, para cada uno de los sistemas. La falta de la especificación de alguno de los datos solicitados, será motivo para la no asignación de los puntos en disputa.

C. ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL, ASÍ COMO INDICAR EL PROCESO POR EL CUAL LA EMPRESA SUSTITUIRÁ O REEMPLAZARÁ AL PERSONAL PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.	3	3

El licitante, para obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica un documento que contenga el organigrama de operación que tiene considerado de acuerdo con los requisitos de la convocatoria, debiendo anexar el curriculum vitae de cada persona. La falta de los curriculums será motivo para no asignar los puntos en referencia.

El licitante mínimo deberá acreditar que cuenta con un área de selección y reclutamiento, capacitación, seguridad y mantenimiento. La falta de cualquiera de los aspectos solicitados será motivo de no asignar los puntos en disputa.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. PUNTAJE MÁXIMO 8 PUNTOS.

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
<p>Para obtener estos puntos, el licitante deberá acreditar mediante la presentación de copia de contratos celebrados debidamente firmados, o documentos, en los que se acredite que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el anexo técnico de la presente convocatoria.</p> <p>El licitante para poder obtener estos puntos deberá integrar en su propuesta técnica copia simple de cartas o copias simples de documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) o cartas dirigidas al INAI donde el cliente especifique que los servicios se recibieron en tiempo y forma debiendo señalar número de contrato, fecha y alcance de la contratación. Los documentos o cartas presentadas deberán estar relacionados con los contratos presentados para el rubro de especialidad del licitante. Se tomarán en cuenta únicamente contratos que hayan concluido a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en la mencionada licitación.</p> <p>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales (8 puntos) a los licitantes que acrediten el mayor número de cartas o documentos (9 contratos) que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos adecuada y oportunamente (liberación de fianzas) de cumplimiento de los contratos presentados para comprobar la experiencia y/o especialidad. Si algún licitante presenta un mayor número de contratos cumplidos (9 contratos), sólo se le asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales, 8 puntos, que corresponden al límite máximo determinado por esta convocante.</p> <p>A partir del o los licitantes que hubieren obtenido la mayor puntuación o unidades porcentuales asignadas en términos de lo dispuesto en el párrafo que antecede, se distribuirá de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a los demás licitantes en razón de los documentos que acrediten, aplicando para ello una regla de</p>	<p>8</p>	<p>4</p>

CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	PUNTOS	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
<p>tres, con la siguiente formula: Cumplimiento = (P*B)/M Dónde: "P" es igual a los puntos a otorgar "B" es igual al número de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por el licitante evaluado y estas sean aceptadas. "M" es igual al máximo de cartas o documentos que acrediten la liberación de la garantía de cumplimiento de contratos presentadas por un licitante en la licitación y estas sean aceptadas. A los licitantes que no acrediten el mínimo de cumplimiento de contratos requerido o determinado por la convocante, 1 contrato, no se les asignara puntuación alguna o unidades porcentuales.</p>		

Notas: La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no sea desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

La evaluación de las propuestas se dividirá de la siguiente manera: 60% la propuesta técnica y 40% la oferta económica.

Para la evaluación económica se tomará el importe de la propuesta sin I.V.A.

La propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas se le asignarán los 40 puntos de la evaluación económica.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica.

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Para calcular el resultado de la puntuación o unidades que obtuvo cada proposición, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTj= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta Técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales determinadas asignadas a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas solventes como resultados de la evaluación.

El contrato objeto de la presente convocatoria se asignará a quien obtenga la mayor puntuación o unidades porcentuales.

VIGENCIA.

La vigencia del contrato será del 01 de enero al 28 de febrero de 2019.

EVALUACION TECNICA.

LICITANTE	PUNTOS POR OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	60	53.99

EVALUACIÓN ECONOMICA.

LICITANTE	PUNTOS POR OTORGAR	PUNTOS OTORGADOS
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	40	40

EVALUACIÓN TOTAL.

No.1	LICITANTE	MONTO EN PESOS DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN
1	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A EDIFICIOS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	638,829.32	53.99	40	93.99

ELABORÓ

FERNANDO HERNANDEZ FLORES
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES.